



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CERTIFICACIÓN
AMA GENERACIÓN 2022".

DECRETO N° **1306** /2023.-

ARICA, 02 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 293, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 106, de fecha 02 de febrero de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1962, de fecha 02 de febrero de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Asesoría Técnica colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se lleva a cabo la "Academia Municipal Abierta - AMA", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación laboral, por ello, se solicita la contratación de un servicio de coctel que le dará un mayor realce a la "Ceremonia de Certificación AMA Generación 2022", hito importante luego de un largo proceso de capacitación, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO CERTIFICACIÓN AMA GENERACIÓN 2022", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CERTIFICACIÓN AMA GENERACIÓN 2022
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica, a través de la Academia Municipal Abierta - AMA
1.3.-FECHA	: Febrero 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. Descripción	: El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se lleva a cabo la "Academia Municipal Abierta - AMA", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación laboral, incorporando además, el desarrollo de habilidades sociales y culturales, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo en distintas temáticas de interés social, dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y enfocados en el desarrollo de la persona. Por ello, se solicita la contratación de un servicio de coctel según anexo de especificaciones técnicas, que le dará un mayor realce a la "Ceremonia de Certificación AMA Generación 2022", hito importante luego de un largo proceso de capacitación.
III.- OBJETIVO:	

OBJETIVO GENERAL:

- Generar un espacio de convivencia entre los asistentes a la Ceremonia de Certificación AMA Generación 2022 y sus familiares o acompañantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Entregar a los alumnos certificados y sus familiares o acompañantes, un coctel de cierre para la Ceremonia de Certificación AMA Generación 2022.

Verificador: registros fotográficos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	↓ Alcalde de Arica. ↓ Dirección de Desarrollo Comunitario. ↓ Academia Municipal Abierta - AMA ↓ Departamento de Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio de coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)</td><td>\$1.750.000.-</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$1.750.000.-</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.750.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.750.000.-	TOTAL	\$1.750.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Servicio de coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.750.000.-							
TOTAL	\$1.750.000.-							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$1.750.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
		TOTAL	\$1.750.000.-

El monto total del Programa es de \$ 1.750.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-